

Índice de las Resoluciones de la Conferencia (1/3)

COP 1 Bonn 1985

Resoluciones

1. El Comité Permanente de la Conferencia de las Partes (COP)
2. Asuntos Financieros y Presupuestarios
3. Ubicación de la Secretaría
4. Composición y Funciones del Consejo Científico
5. Formato de las Propuestas de Enmienda de los Apéndices
6. Acuerdos
7. Pequeños Cetáceos
8. Expresiones de Agradecimiento al País Anfitrión

COP 2 Ginebra 1988

Resoluciones

1. Fecha y Lugar de Celebración de la 3ª Reunión de la COP
2. Directrices para la Aplicación de Ciertas Disposiciones de la Convención
3. Pequeños Cetáceos
4. Asuntos Financieros y Presupuestarios
5. El Comité Permanente de la COP
6. Aplicación de los Artículos IV y V de la Convención
7. Administración de los Acuerdos

COP 3 Ginebra 1991

Resoluciones

1. Listado de Especies en los Apéndices de la Convención
2. Las Especies del Apéndice I
3. Pequeños Cetáceos
4. La Financiación y el Papel del Consejo Científico
5. Aplicación del Art. IV de la Convención relativo a Acuerdos
6. Asuntos Financieros y Presupuestarios
7. Composición del Comité Permanente
8. Fecha, Lugar y la Financiación de la 4ª Reunión de la COP

No hubo recomendaciones adoptadas en las tres primeras Conferencias de las Partes.

COP 4 Nairobi 1994

Resoluciones

1. Informes de las Partes
2. Las Especies del Apéndice I
3. Directrices para la Armonización de los Futuros Acuerdos
4. Estrategia para el Desarrollo Futuro de la Convención
5. Disposiciones para el Consejo Científico
6. Asuntos Financieros y Presupuestarios
7. Fecha, Lugar y la Financiación de la Próxima Reunión de la COP



Recomendaciones

1. Conservación y Gestión de los Cormoranes en la Región Africana-Eurasiática
2. Investigación sobre las Migraciones en Pequeños Cetáceos
3. Estado de Conservación de *Crex crex*
4. Proyecto de Acuerdo sobre la Avutarda Hubara (*Chlamydotis undulata*)
5. La Acción Concertada de Seis Especies del Apéndice I de Ungulados Sahelo-saharianos
6. El Papel de las Organizaciones no Gubernamentales en la CMS

COP 5 Ginebra 1997

Resoluciones

1. Las Acciones Concertadas para las Especies del Apéndice I
2. Directrices para la Armonización de los Futuros Acuerdos
3. Interpretación de Ciertas Disposiciones de la Convención
4. Estrategia para el Desarrollo Futuro de la Convención
5. Co-ubicación de las Secretarías de los Acuerdos
6. Cuestiones Financieras y Administrativas
7. Directrices para la Aceptación de las Contribuciones Financieras
8. Fecha, Lugar y la Financiación de la 6ª Reunión de la COP

Recomendaciones

1. Aprobación de los Planes de Acción para las aves migratorias seleccionadas del Apéndice I y II
2. Acciones Cooperativas para las especies del Apéndice II
3. Elaboración de un Plan de Acción para el Cormorán Grande en la Región de África y Eurasia
4. Avances en el Acuerdo para la Conservación y Gestión de la Avutarda Hubara
5. Cambio Climático y sus Implicaciones para la Convención de Bonn
6. Creación de un Grupo de Trabajo sobre especies migratorias en Latinoamérica et el Caribe la Conservación

COP 6 Ciudad del Cabo 1999

Resoluciones

1. Las Acciones Concertadas para las Especies del Apéndice I
2. Captura accidental
3. Conservación de Albatros del Hemisferio Sur
4. Plan Estratégico para la Convención sobre las Especies Migratorias
5. Plan de gestión de la información y la presentación de Informes Nacionales
6. Disposiciones Institucionales: Comité Permanente
7. Disposiciones Institucionales: Consejo Científico
8. Cuestiones Financieras y Administrativas
9. Personalidad Jurídica de, y Acuerdo de Sede para la Secretaría
10. Fecha, Lugar y la Financiación de la 7ª Reunión de la COP

Recomendaciones

1. Nomenclatura Normalizada para los Apéndices de la CMS
2. Acciones Cooperativas para Especies del Apéndice II
3. Nuevas Medidas para los Antílopes Sahelo-saharianos
4. Grupos de Trabajo sobre la Avutarda Hubara (*Chlamydotis undulata*) y la avutarda (*Otis tarda*)
5. Acción Cooperativa para el Elefante Africano (*Loxodonta africana*) en África Occidental y Central
6. Coordinación Regional de Tortugas Marinas del Océano Índico y del sudeste de Asia
7. Conservación de las Tortugas Marinas en la Costa Atlántica de África (incluida la Macronesia)

Índice de las Resoluciones de la Conferencia (2/3)

COP 7 Bonn 2002

Resoluciones

1. Acción Concertada para las Especies del Apéndice I
2. Evaluación de Impacto y las Especies Migratorias
3. La Contaminación por Petróleo y las Especies Migratorias
4. Electrocutación de Aves Migratorias
5. Aerogeneradores y Especies Migratorias
6. Aplicación del Plan Estratégico de la CMS
7. Aplicación de los Existentes y Desarrollo de futuros Acuerdos
8. Aplicación del Plan de Gestión de la Información de la CMS
9. Cooperación con Otros Órganos y Procesos
10. Implicaciones de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible
11. Cuestiones Financieras y Administrativas
12. Disposiciones Institucionales: Consejo Científico
13. Acuerdo de Sede, y la Personalidad Jurídica de la Secretaría
14. Fecha, Lugar y la Financiación de la 8ª Reunión de la COP
15. Acción Futura sobre la Ballenas de Minke Antártica, de Bryde y Franca Pigmea en virtud de la Convención

Recomendaciones

1. Acciones Cooperativas de Especies del Apéndice II
2. Aplicación de la Resolución 6.2 sobre captura accidental
3. Coordinación Regional para los Pequeños Cetáceos y Dugongos de África Central y Occidental
4. Coordinación Regional para los Pequeños Cetáceos y Dugongos del sudeste de Asia y Aguas Adyacentes
5. Acuerdo de Estados del Área de Distribución de Conservación del Dugongo (*Dugong dugon*)
6. Mejorar el Estado de Conservación de la Tortuga Laúd (*Dermodochelys coriacea*)
7. Programa del Corredor Aéreo América-Pacífico

COP 8 Nairobi 2005

Resoluciones

1. Uso Sostenible
2. Plan Estratégico de la CMS 2006-2011
3. Cuestiones Financieras y Administrativas y los Términos de Referencia para la Administración del Fondo Fiduciario
5. Aplicación de los acuerdos existentes y el Desarrollo de Futuros Acuerdos
7. Contribución de la CMS en el Logro de la Diversidad Biológica para 2010
8. Difusión y Comunicaciones de la CMS
9. Examen de Registro Mundial sobre las Especies Migratorias
10. Aplicación del Sistema de Gestión de Información de la CMS
11. Cooperación con Otros Convenios
13. El Cambio Climático y las Especies Migratorias
14. Captura Accidental



18. Integración de las Especies Migratorias en los Planes de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica de Especies y en los Programas de Trabajo, en Curso y Futuros, en Virtud del CDB
 20. Fecha, Lugar y la Financiación de la 9ª Reunión de la COP
 21. Disposiciones Institucionales: Comité Permanente y Consejo Científico
 22. Impactos Adversos Inducidos por Humanos sobre los Cetáceos
 24. Los Informes Nacionales para las 8ª y 9ª Reuniones de la COP
 27. Especies Migratorias y la Gripe Aviar Altamente Patógena
 29. Las Acciones Concertadas para las Especies del Apéndice I
- #### Recomendaciones
12. Mejorar el Estado de Conservación de Rapaces y Lechuzas en la Región de África-Eurasia
 16. Tiburones Migratorios
 17. Tortugas Marinas
 23. Mamíferos de Zonas Áridas de Eurasia Central
 26. Especies de Aves de Pastizales del sur de Sudamérica y Sus Hábitats
 28. Acciones de Cooperación para Especies del Apéndice

(En la COP8 se adoptó un sistema de numeración común para las resoluciones y recomendaciones, por eso es que las seis recomendaciones están así numeradas. Varios proyectos de resoluciones y recomendaciones no se presentaron para su aprobación, por lo que algunos números no están en secuencia.)

COP 9 Roma 2008

Resoluciones

1. Las Acciones Concertadas y en Cooperación
2. Las Prioridades para los Acuerdos de la CMS
3. Prioridades de la CMS en Materia de Información
4. El Futuro de los Informes Nacionales
5. Aspectos Relativos a la Difusión y comunicación
6. Cooperación con otros Organismos
7. Impactos del Cambio Climático en las Especies Migratorias
8. Como Responder al reto que presenta el surgimiento y resurgimiento de enfermedades en especies migratorias, incluyendo la Gripe Aviar Altamente Patógena H5N1
9. Especies Marinas Migratorias
12. Estrategia de Incremento de las Capacidades
13. El Proceso entre Periodos de Sesiones Relativo a la Futura Estructura de la CMS
14. Los Asuntos Administrativos y Financieros y Términos de Referencia para la Administración del Fondo Fiduciario para la CMS
15. La Composición y la Organización del Comité Permanente
17. Disposiciones para Acoger la Novena y la Décima Reunión de la COP
18. Captura Accidental
19. Impactos Antropogénicos adversos por Ruido en el Medio Marino y Oceánico sobre los Cetáceos y sobre Otras Biotas
20. El Halcón Sacre (*Falco cherrug*)

Recomendaciones

1. Mamíferos de Tierras Áridas de Eurasia Central
2. Megafauna Sahelo-Sahariana
3. Tigres y Otros Grandes Felinos Asiáticos
4. Nomenclatura Estandarizada para los Apéndices de la CMS
5. Acción Cooperativa para el Elefante (*Loxodonta africana*) en África Central

Índice de las Resoluciones de la Conferencia (3/3)

COP 10 Bergen 2011

Resoluciones

1. Asuntos Administrativos y Financieros y Términos de Referencia para la Administración del Fondo Fiduciario
2. Un *Modus Operandi* para Emergencias de Conservación
3. El Papel de las Redes Ecológicas en la Conservación de las Especies Migratorias
4. Residuos Marinos
5. Plan Estratégico de la CMS 2015-2023
6. Actividades de Creación de Capacidad (2012-2014)
7. Asuntos de Difusión y Comunicaciones
8. Cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y CMS
9. Estructura futura y estrategias de la CMS y Familia CMS
10. Orientación sobre la Conservación Global de Corredores Aéreos y Opciones para Disposiciones Políticas
11. Tendidos Eléctricos y Aves Migratorias
12. Peces de agua dulce migratorios
13. Nomenclatura Estándar para Aves Incluidas en los Apéndices de la CMS
14. Pesca Incidental de especies de los Apéndices de la CMS en Pesquerías con Redes de Enmalle
15. Programa Mundial de Trabajo para Cetáceos
16. Prioridades para los Acuerdos de la CMS
17. retirada
18. Directrices para la Integración de las Especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) y Otros Resultados de la CdP10 del CBD
19. Conservación de especies Migratorias a la Luz del Cambio Climático
20. Disposiciones para acoger las Reuniones décima y undécima de la Conferencia de las Partes
21. Sinergias y Asociaciones
22. Enfermedades de Animales Silvestres y Especies Migratorias
23. Acciones Concertadas y Cooperativas
24. Otras Medidas para Reducir la Contaminación del Ruido Submarino para la Protección de Cetáceos y Otros Biotas
25. Mejora de la Implicación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
26. Minimización del Riesgo de Envenenamiento de las Aves Migratorias
27. Mejora del Estado de Conservación de Aves terrestres migratorias en la Región de África-Eurasia
28. Halcón sacre *Falco cherrug*
29. Procedimientos de Contratación del Secretario Ejecutivo de la CMS

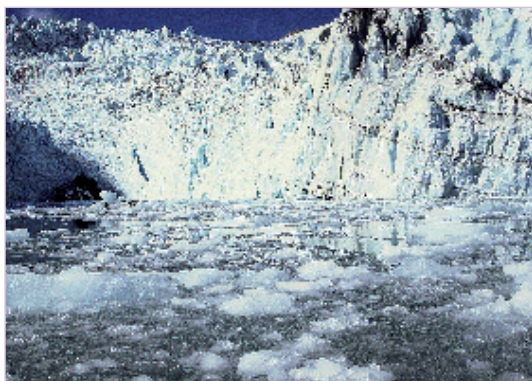


COP 11 Quito 2011

Resoluciones

1. Asuntos Administrativos y Financieros
2. Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023
3. Mejora de las Sinergias de los Servicios Comunes entre los Instrumentos de la Familia CMS
4. Reestructuración del Consejo Científico
5. Disposiciones para las Reuniones de la COP
6. Examen de Decisiones
7. Mejora de la Efectividad de la Convención Mediante un Proceso para Revisar la Implementación
8. Plan de Comunicación, Información y Difusión
9. Día Mundial de las Aves Migratorias
10. Sinergias y Asociaciones
11. Mejora de las Relaciones entre la Familia de la CMS y la Sociedad Civil
12. Criterios para la Evaluación de las Propuestas de Nuevos Acuerdos
13. Acciones Concertadas y Cooperativas
14. Programa de Trabajo sobre las Aves Migratorias y Sus Corredores Aéreos
15. Prevención del Riesgo de Envenenamiento de Aves Migratorias
16. La Prevención de la Matanza, la Captura y el Comercio Ilegales de Aves Migratorias
17. Plan de Acción para las Aves Terrestres Migratorias en la Región de África y Eurasia
18. Plan de Acción Global para el Halcón Sacre *Falco Cherrug* (SakerGAP)
19. La Taxonomía y Nomenclatura de las Aves Incluidas en los Apéndices de la CMS
20. Conservación de Tiburones y Rayas Migratorios
21. Plan de Acción Individual para La Tortuga Boba (*Caretta caretta*) en el Océano Pacífico Sur
22. Capturas de Cetáceos en Vivo en Su Medio Natural para Fines Comerciales
23. Implicaciones de Conservación de la Cultura de los Cetáceos
24. La Iniciativa sobre Mamíferos de Asia Central
25. Promoción de las Redes Ecológicas para Responder a las Necesidades de las Especies Migratorias
26. Programa de trabajo sobre el cambio climático y las especies migratorias
27. Energías renovables y especies migratorias
28. Futuras Actividades de la CMS relativas a Especies Exóticas Invasoras
29. Observación de fauna marina desde embarcaciones
30. Gestión de desechos marinos
31. Lucha contra los delitos y faltas contra la fauna silvestre dentro y fuera de las fronteras
32. Conservación y gestión del león africano, *Panthera leo*
33. Directrices para la Evaluación de las propuestas de inclusión en los Apéndices I y II
34. Disposiciones para Acoger la 11a y 12a Reuniones de la Conferencia de las Partes

Cambio Climático - Resoluciones



Glaciar, Alaska © P.L. Sherman/UNEP/Still Pictures

Nuestro clima está cambiando y ya hay pruebas de que los animales y las plantas se han visto afectados. Hemos realizado una revisión de la literatura y consultado a expertos a través de un taller internacional especialmente organizado para determinar el rango de los impactos del cambio climático y examinar cómo las poblaciones migrantes podrían verse afectadas por estos cambios. El principal instrumento para la conservación de las especies migratorias es la Convención sobre las Especies Migratorias. Varios otros instrumentos cubren algunas de las especies migratorias, pero sólo la Convención de Ramsar menciona el cambio climático.

El conocimiento de los probables impactos del futuro cambio climático varía mucho entre los grupos taxonómicos, siendo mejor para las aves. De las especies de aves enumeradas en la CMS, el 84% afronta alguna amenaza del cambio climático, casi la mitad debido a los cambios en el régimen hídrico. Una mayor comprensión de cómo responderá la población, a través del conocimiento de los impactos climáticos sobre el rendimiento de reproducción y supervivencia, será necesario para el éxito de las predicciones de los impactos. Sin embargo, este conocimiento es pobre para todos los grupos de vida silvestre, en particular porque el desempeño de la cría y la supervivencia a menudo varían en función de la densidad de la población en una medida desconocida. Aunque se cree que ninguna especie se ha extinguido aún por el mero hecho del



El cambio climático es una de las más desafiantes nuevas amenazas a las que se enfrenta el mundo. Ya de por sí frágiles, poblaciones de especies vulnerables se enfrentan a más peligros con los impactos sobre el hábitat y los suministros de alimentos. La 8ª Conferencia de las Partes de la CMS consideró un informe encargado por el Ministerio de Medio Ambiente de Reino Unido y llevadas a cabo por la organización British Trust for Ornithology (BTO) y pasó a adoptar la Resolución 8.13. Un extracto del resumen ejecutivo del informe de BTO y el texto de la Resolución se reproducen a continuación.

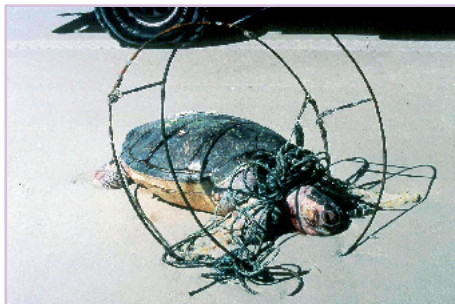
cambio climático (el Sapo Dorado de Monteverde es una posible excepción), se prevén muchas extinciones en el futuro. *Resumen Ejecutivo, informe BTO "El Cambio Climático y las Especies Migratorias"*

En la Octava Reunión de la Conferencia de las Partes (Nairobi, 20-25 de noviembre de 2005), Resolución 8.13 denominada "Cambio Climático y Especies Migratorias" fue aprobada solicitando al Consejo Científico dar prioridad al programa de cambio climático en futuras actividades, e identificar prioridades para futuras investigaciones en que las especies migratorias, basadas en las mejores evidencias disponibles, fueron particularmente amenazadas por el efecto del cambio climático. También se le pidió al Consejo Científico que revisara la lista de Estados del área de distribución de las especies CMS para determinar si las variaciones fueron surgiendo a consecuencia del cambio climático. También se solicitó fortalecer los vínculos con la CMNUCC y otros acuerdos ambientales multilaterales promoviendo la investigación sobre los impactos del cambio climático en la biodiversidad.

Resolución 9.7 – "Impactos del Cambio Climático en las Especies Migratorias" fue adoptada por la Conferencia de las Partes en su 9ª Reunión (Roma, 1-5 de diciembre 2008). Se le solicitó a las Partes que se tomen medidas inmediatas, aunque el alcance exacto de los efectos del cambio climático sobre las especies de migratorias todavía no estaba claro. Se repitió el llamado contenido en Resolución 8.13 para identificar qué especies migratorias eran más propensas a ser amenazado por el cambio climático o se benefician de las actividades destinadas a mitigar el cambio climático o la promoción de la adaptación, centrándose primero en el Apéndice I y posteriormente en las especies enumeradas en el apéndice II.

La CMS ha elaborado un folleto: "las Especies Migratorias y el Cambio Climático: Impactos de un Entorno Cambiante en los Animales Silvestres". Las copias están disponibles en la Secretaría.

Pesca Incidental – Resoluciones



Tortuga atrapada © Dr Colin Limpus

La Sexta Conferencia de las Partes fue la primera en discutir el problema de la captura accidental, reconociendo que se trataba de una cuestión global con un impacto en muchos taxones migratorios y tuvo que ser abordada por la CMS conjuntamente con organizaciones de gestión de la pesca y otros convenios.

La Resolución 6.2 reconoció “las obligaciones de la comunidad mundial para la conservación de los recursos naturales mediante el desarrollo sostenible, como se establece en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Acuerdo de 10 de diciembre de 1982, relativo a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, la Comisión sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, especialmente a través de su Código de Conducta para la Pesca Responsable”.

La COP7 adoptó una Recomendación exponiendo cómo la resolución 6.2 podría ser aplicada, y la COP8, al mismo tiempo que reconocía que se habían hecho progresos en la introducción de mejores prácticas, métodos de mitigación y artes de pesca más seguros, aprobó una nueva resolución pidiendo más medidas a adoptar para reducir el número de muertes de especies del Apéndice I y II como resultado de la captura accidental.

COP9 en Roma en diciembre de 2008 se dirigió una vez más el tema de la captura incidental, la adopción de la Resolución 9.18. En esta Resolución, la Conferencia expresó su preocupación de que a pesar del progreso considerable en la implementación



de medidas de mitigación para reducir los impactos negativos de la pesca, las capturas seguía siendo una causa importante de mortalidad de las especies migratorias enumeradas en el medio marino.

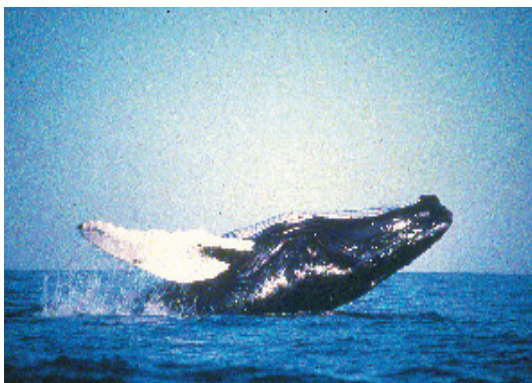
La Resolución pide a las Partes para mejorar aún más su información de la captura incidental en sus Informes Nacionales de la CMS y sus Acuerdos y poner en práctica el Plan de Acción Internacional (FAO PAI) de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas para la Reducción de los Impactos de Pesca con palangre sobre aves marinas, el PAI para la Conservación y Gestión de Tiburones y las directrices de la FAO para reducir la mortalidad de las tortugas marinas en las operaciones de pesca.

Se alienta a las Partes a plantear en los foros pertinentes, como las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), el problema grave y continuo de las capturas, especialmente en lo que afecta a las aves marinas, tiburones, tortugas marinas y mamíferos marinos, con el fin de mejorar las medidas de mitigación.

Se solicita el Consejo Científico que identifique las mejores prácticas y técnicas emergentes para mitigar la pesca incidental, vinculándose con otros organismos internacionales competentes (para evitar la duplicación de esfuerzos) y que se tome en cuenta toda la información científica y técnica presentada por los Estados del área de distribución u otros organismos pertinentes (en particular Acuerdos de la Familia de la CMS) en relación con los impactos sobre las especies migratorias de la captura incidental evitar la duplicación de esfuerzos. Considerar cualquier información científica y técnica en relación con los impactos sobre las especies migratorias de la captura incidental presentada por los Estados del área u otros organismos pertinentes (en particular Acuerdos de la Familia de la CMS).

La captura accidental, la captura accesoria de especies no objetivo en la pesca es una de las principales preocupaciones de la CMS, ya que un gran número de especies migratorias de los distintos taxones mueren como resultado de la misma. Como parte de su respuesta al problema de la captura accidental, la CMS ha nombrado un Consejero Científico que, gracias al generoso apoyo del gobierno australiano, será capaz de dedicar todo su tiempo a abordar la cuestión. La Conferencia de las Partes de la CMS ha adoptado Resoluciones sobre las capturas accidentales a sus 6ª, 8ª, 9ª y 10ª reuniones.

Resoluciones Sobre Cetáceos



Ballena yubarta © WDCS

Los cetáceos (ballenas, delfines y marsopas) son uno de los más importantes grupos taxonómicos de la Convención. Hay dos acuerdos en vigor que tratan exclusivamente de los cetáceos: ASCOBANS (se ocupa de los pequeños cetáceos en los mares de Norte y Báltico) y ACCOBAMS (se ocupa de todos los cetáceos en los mares Mediterráneo y Negro). Además de estos acuerdos, existe también un Memorando de Entendimiento para la conservación de los cetáceos en la Región del Pacífico Insular y planes para un instrumento para cetáceos (y manatíes) de la cuenca del Atlántico Oriental frente a África.

Los cetáceos se enfrentan a una serie de amenazas – la captura accidental, la caza directa, el cambio climático, el agotamiento de presas, la degradación del hábitat, el ruido y la contaminación química y colisiones con embarcaciones. Aunque la caza comercial de ballenas ha sido casi totalmente suspendida, las poblaciones de las especies anteriormente perseguidas siguen siendo una fracción de lo que una vez fueron.

Las tres primeras Conferencias de las Partes de la CMS aprobaron todas las resoluciones sobre los pequeños cetáceos. La primera exhortó a la Secretaría a establecer un grupo de trabajo de organismos nacionales e internacionales, tomando nota de las propuestas de añadir especies de pequeños cetáceos al Apéndice II de la Convención y el documento elaborado en la Conferencia de los elementos biológicos de cualquier acuerdo de pequeños cetáceos.



La segunda COP dirigió el Consejo Científico a dar prioridad a una revisión global del estado de conservación de los pequeños cetáceos y encargó a la Secretaría y al Comité Permanente facilitar la conclusión de Acuerdos sobre pequeños cetáceos entre las Partes. La tercera COP solicitó de nuevo a los Estados del área de distribución Parte a concluir un acuerdo y observó el proyecto de acuerdo sobre los pequeños cetáceos en los mares Mediterráneo y Negro elaborado por Greenpeace Internacional en colaboración con la UICN y la Convención de Barcelona.

En el momento de la COP4 en junio de 1994, AASCOBANS había entrado en vigor y una secretaría provisional se había establecido en el Reino Unido. ACCOBAMS tardaría un poco más en tomar forma, entrando en vigor en junio de 2001.

COP6, COP8 y COP9 aprobaron Resoluciones sobre captura accidental. Si bien este problema no es exclusivo de los cetáceos (afecta a los albatros, tortugas y tiburones también), el bajo número y la lenta recuperación de algunas especies de ballenas y delfines, hacen que incluso pequeñas pérdidas adicionales pueden tener consecuencias nefastas para la supervivencia de la población y la sostenibilidad.

La COP7 adoptó la Resolución 7.15 relativa a la acción futura sobre la ballena Antártida de Minke, de Bryde y la Franca Pigmea en virtud de la Convención sobre las Especies Migratorias. Hizo un llamamiento para la adopción de medidas para identificar la situación de las poblaciones de las especies y para mejorar las acciones en todos los foros internacionales y regionales para garantizar la conservación de las especies.

La Resolución 8.22 adoptada por la COP en Nairobi en 2005 se refería a los impactos adversos inducidos por los humanos sobre los cetáceos. La Resolución determinó una serie de actividades humanas - colisiones con embarcaciones, ruido marino, enredo y la captura accidental y la contaminación, así como la degradación del hábitat y de los lugares de alimentación-que plantean amenazas directas e indirectas a la conservación de las poblaciones de cetáceos. Hizo un llamamiento a las Partes a integrar la conservación de cetáceos en otros sectores de la política y de la Secretaría a cooperar con otras organizaciones, tales como la Comisión Ballenera Internacional, Programas de Mares Regionales y Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera para promover los objetivos de la Convención.

Resolución 9.19 adoptada por la COP en Roma en 2008 Preocupado por los impactos antropogénicos adversos para la vida marina marina y ruido oceánico sobre los cetáceos y otra biota pidió a las Partes a adoptar todas las medidas prácticas para el control de la contaminación acústica.

Acciones Concertadas y Cooperativas



Adax © H.-P. Mueller

La Convención otorga la mayor importancia a las especies incluidas en el Apéndice I. Especies incluidas en Apéndice I se consideran en peligro de extinción de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible. Partes que sean Estados del área de distribución para tales animales se les requiere: conservar y restaurar los hábitats importantes de especies para el Apéndice I; prevenir, minimizar, eliminar o compensar los obstáculos y de actividades perjudiciales para las especies; prevenir factores que ponen en peligro la especie, como los animales y las plantas exóticas invasoras; y prohibir la captura de la especie. desde la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP) en Ginebra en 1991 la Convención ha identificado las especies que merecen especial atención, pasando Resoluciones de acciones concertadas.

1991 (Resolución 3.2)

Addax nasomaculatus » Adax
Gazella dorcas » Gacela dorcas
Gazella leptoceros » Gacela de Astas delgadas
Chlamydotis undulata » Avutarda hubara
Numenius tenuirostris » Zarapito fino
Cheloniidae y *Dermochelyidae* » Tortugas marinas

1994 (Resolución 4.2)

Chloephaga rubidiceps » Cauquén colorado
Oxyura leucocephala » Malvasía cabeciblanca
Leucogeranus leucogeranus » Grulla siberiana
Otis tarda » Avutarda común
Gazella dama (ahora *Nanger dama*) » Gacela dama
Oryx dammah » Órix de cuernos de cimitarra
Monachus monachus » Foca monje del Mediterráneo



1997 (Resolución 5.1)

Falco naumanni » Cernícalo primilla
Phoenicopterus andinus » Flamenco andino
Phoenicopterus jamesi » Flamenco de James
Anser erythropus » Ánsar chico
Pontoporia blainvillei » Delfín del Plata, Franciscana
Hippocamelus bisulcus » Huemul

1999 (Resolución 6.1)

Sarothrura ayresi » Polluela especulada
Hirundo atrocaerulea » Golondrina azul
Acrocephalus paludicola » Carricerín cejudo
Lontra felina » Gato de mar
Lontra provocax » Gato de río
Spheniscus humboldti » Pingüino de Humboldt
Aythya nyroca » Porrón pardo

2002 (Resolución 7.1)

Uncia uncia » Leopardo de las nieves
Balaenoptera physalus » Rorcual común
Balaenoptera borealis » Rorcual boreal
Physeter macrocephalus » Cachalote
Eubalaena australis » Ballena franca austral
Balaenoptera musculus » Ballena azul
Megaptera novaeangliae » Yubarta
Platalea minor » Espátula menor
Eurynorhynchus pygmeus » Correlimos cuchareta
Sterna bernsteini » Charrán chino

2005 (Resolución 8.29)

Camelus bactrianus » Camello Bactriano
Bos grunniens » Yak
Cervus elaphus bactrianus » Ciervo de Bactriana
Gorilla gorilla » Gorila
Puffinus mauretanicus » Pardela Balear
Calidris canutus rufa » Correlimos gordo

2008 (Resolución 9.1)

Acinonyx jubatus » Guepardo
Platanista gangetica gangetica » Delfín del Ganges
Tursiops truncatus ponticus » Delfín mular (sub-especie del Mar Negro)
Pelecanus crispus » Pelicano ceñudo
Anser cygnoides » Ánsar cisne
Marmaronetta angustirostris » Cerceta pardilla

Acciones Concertadas



Avutarda Houbara © Still Pictures

Especies designadas para Acciones Concertadas 2012-2014 2011 (Resolución 10.23) Las especies marcadas con * fueron incluidas en la COP11 a través de la Resolución 11.13.

Spheniscus humboldti » Pingüino de Humboldt
Puffinus mauretanicus » Pardela Balear
Pelecanus crispus » Pelicano ceñudo
Anser cygnoides » Ansarcisnal
Anser erythropus » Ansarchico
Marmaronetta angustirostris » Cerceta pardilla
Aythya nyroca » Porrón pardo
Oxyura leucocephala » Malvasía cabeciblanca
Falco cherrug » Halcón Sacre
Chlamydotis undulata » Avutarda Hubara (poblaciones de África noroeste)
Calidris canutus rufa » Correlimos gordo
Calidris tenuirostris » Correlimos grande *
Numenius madagascarensis » Zarapito Siberiano *
Numenius tahitiensis » Zarapito del Pacífico
Hirundo atrocaerulea » Golondrina azul
Physeter macrocephalus » Cachalote
Platanista gangetica gangetica » Delfín del río Ganges
Pontoporia blainvillei » Delfín de la Plata, Franciscana
Souza teuszii » Delfín Jorobado del Atlántico *
Ziphius cavirostris » Ballena Picuda de Cuvier (subpoblación mediterránea) *
Balaenoptera borealis » Rorcual boreal

Balaenoptera physalus » Rorcual común
Balaenoptera musculus » Ballena azul
Megaptera novaeangliae » Yubarta
Eubalaena australis » Ballena franca austral
Eubalaena glacialis » Ballena franca *
Eubalaena japonica » Ballena franca del Pacífico Norte *
Lontra felina » Nutria marina
Lontra provocax » Huillín
Monachus monachus » Focamonje mediterránea
Trichechus senegalensis » Manatí de África Occidental *
Uncia uncia » Leopardo de las nieves
Acinonyx jubatus » Guepardo (excluyendo las poblaciones de Botswana, Namibia & Zimbabwe)
Camelus bactrianus » Camello Bactriano
Bos grunniens » Yak
Addax nasomaculatus » Adax
Nanger dama » Gacela Dama
Gazella dorcas » Gacela Dorcas (poblaciones de África nor-oeste)
Gazella leptoceros » Gacela de Aastas delgadas
Oryx dammah » Oryx Cimitarra
Eudorcas rufifrons » Gacela de cuello rojo *
Tortugas marinas



Acciones Cooperativas



Elefante africano © Douglas Hykle

Especies designadas para Acciones Cooperativas por la COP10 (Las especies marcadas con * fueron incluidas en la COP11 a través de la Resolución 11.13 y la especie marcada con + fue excluida

Coturnix coturnix coturnix » Codorniz común
Crex crex » Guión de codornices
Cygnus melanocoryphus » Cisne cuellinegro +
Calidris pusilla » Correlimos semipalmado *
Limosa lapponica » Ajuga colipinta *
Huso huso » Beluga
Huso dauricus » Esturión Kaluga
Acipenser baerii baicalensis » Esturión del Baikal
Acipenser gueldenstaedtii » Esturión Ruso
Acipenser medirostris » Esturión verde
Acipenser mikadoi » Esturión de Sakhalin
Acipenser naccarii » Esturión del Adriático
Acipenser nudiventris » Esturión de flancos
Acipenser persicus » Esturión persa
Acipenser ruthenus » Sterlet (sólo la población del Dan-ubio)
Acipenser schrenckii » Esturión de Amur
Acipenser sinensis » Esturión Chino
Acipenser stellatus » Esturión estrellado
Acipenser sturio » Esturión común
Pseudoscaphirhynchus kaufmanni » Esturión del Amu Daria
Pseudoscaphirhynchus hermanni » Esturión enano
Pseudoscaphirhynchus fedtschenkoi » Esturión del Sir Daria
Psephurus gladius » Pez spatula chino



Inia geoffrensis » Delfín rosado del Amazonas *
Delphinapterus leucas » Ballena blanca *
Monodon monoceros » Narval *
Phocoena spinipinnis » Marsopa espinosa
Phocoena dioptica » Marsopa de anteojos
Neophocaena phocaenoides » Marsopa negra
Sousa chinensis » Delfín blanco de China
Sotalia fluviatilis » Tucuxi *
Sotalia guianensis » Delfín costero *
Lagenorhynchus obscurus » Delfín oscuro
Lagenorhynchus australis » Delfín austral
Tursiops aduncus » Delfín mular del océano Índico
Stenella attenuata » Estenela moteada (poblaciones del este del Pacífico tropical y sudeste de Asia)
Stenella longirostris » Delfín tornillon (poblaciones del este del Pacífico tropical y sudeste de Asia)
Lagenodelphis hosei » Delfín de Fraser's (poblaciones del sudeste de Asia)
Orcaella brevirostris » Delfín del río Irrawaddy
Cephalorhynchus commersonii » Delfín de Commerson (poblaciones de Sudamérica)
Cephalorhynchus eutropia » Delfín Chileno
Orcinus orca » Orca
Trichechus inunguis » Manatí del Amazonas *
Ursus maritimus » Oso polar *
Miniopterus schreibersii » Murciélago de cueva (poblaciones de África y Europa)
Otomops martiensseni » Murciélago cola de ratón (poblaciones de África y Europa)
Otomops madagascariensis » Murciélago de Madagascar de cola libre
Eidolon helvum » Murciélago de la fruta pajizo (poblaciones de África)
Lycaon pictus » Licaon
Loxodonta africana » Elefante africano
Loxodonta cyclotis » Elefante africano de bosque
Equus hemionus incluye *Equus onager* » Asno salvaje asiático
Gazella subgutturosa » Gacela persa
Procapra gutturosa » Gacela de Mongolia
Ammotragus lervia » Arruí
Ovis ammon » Argali
Kobus kob leucotis » Cobo *